

CONTR-2024-386232

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERITACIONES
JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y
PROVINCIA.**

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se aprobó por este Órgano de Contratación el inicio del expediente arriba indicado.

Según lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público es el Órgano de Contratación el competente para aprobar tanto el expediente, como la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación denominado "**SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y PROVINCIA**", con una duración de 24 meses, siendo el importe total de licitación de **923.548,00 euros** (novecientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho euros), de los cuales 763.239,16 euros corresponden a la base y 160.308,84 euros corresponden al 21% del IVA y dividido en tres lotes.

LOTE 1: 547.480,00 € (452.439,16 € de base y 95.040,84 € de IVA)

LOTE 2: 192.390,00 € (159.000,00 € de base y 33.390,00 € de IVA)

LOTE 3: 183.678,00 € (151.800,00 € de base y 31.878,00 € de IVA)

2. Ordenar el inicio del Procedimiento de Adjudicación, que será Abierto por concurso, en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ**

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando El Católico, 3

11004 Cádiz



ANA MARIA BERTON BELIZON		14/10/2024 08:40:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw0BUEHg17Ozyd9btq1ltwSP89Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	